



GLOBAL JOURNAL OF HUMAN-SOCIAL SCIENCE: A
ARTS & HUMANITIES - PSYCHOLOGY
Volume 21 Issue 10 Version 1.0 Year 2021
Type: Double Blind Peer Reviewed International Research Journal
Publisher: Global Journals
Online ISSN: 2249-460X & Print ISSN: 0975-587X

In the Face of Fear, Rebellion (Liv., IV 49, 7-50)

By Paula López Cruz

Universidad Nacional Autónoma de México

Abstract- This work aims to show that the Livian text of the patrician M. Postumius Regillensis was created as an exemplary tale with the intention of offering a moral lesson on the political concept of moderation (*moderatio*). Through the configuration of the bad ruler, who acts based on emotions such as anger, the author illustrates the fatal consequences for the ruler himself, as well as for those ruled by him, who let themselves be dragged by similar emotions.

Keywords: *Livy, history of Rome, M. Postumius, exemplary tale, moderatio.*

GJHSS-A Classification: FOR Code: 330205



Strictly as per the compliance and regulations of:



In the Face of Fear, Rebellion (Liv., IV 49, 7-50)

Ante El Miedo, La Rebelión (Liv., IV 49, 7-50)

Paula López Cruz

Resumen- Este trabajo se propone mostrar que el relato liviano sobre el patricio M. Postumio Regilense fue elaborado como un relato ejemplar con la intención de ofrecer una lección moral acerca del concepto político de moderación (*moderatio*). Mediante la configuración del mal gobernante, que actúa con base en emociones como la ira, el autor ilustra las consecuencias fatales para el propio gobernante y para los gobernados que se dejen arrastrar por emociones semejantes.

Palabras clave: Livio, historia de Roma, M. Postumio, relato ejemplar, moderatio.

Abstract- This work aims to show that the Livian text of the patrician M. Postumius Regillensis was created as an exemplary tale with the intention of offering a moral lesson on the political concept of moderation (*moderatio*). Through the configuration of the bad ruler, who acts based on emotions such as anger, the author illustrates the fatal consequences for the ruler himself, as well as for those ruled by him, who let themselves be dragged by similar emotions.

Keywords: Livy, history of Rome, M. Postumius, exemplary tale, moderatio.

INTRODUCTION

En la *Historia de Roma* existe una gran cantidad de pasajes que Livio consideró dignos de ser recordados por cumplir con la función más importante de la historia, es decir, con la función de ser la *magistra vitae*. Un rasgo distintivo del quehacer histórico-narrativo de Livio fue el aprovechar ciertos acontecimientos para formar modelos de conducta (*exempla*), de diverso tamaño y de diversa índole, que contribuyeran a mejorar, desde un punto de vista moral, el comportamiento de los jóvenes romanos. La historia, para ser la maestra de la vida, debía proporcionar, como si se tratara de una argumentación retórica, las pruebas necesarias para convencer a sus lectores de la utilidad de seguir los principios o normas morales de aquellos hombres victoriosos en las guerras o de aquellos que supieron afrontar los problemas de la política interna; así como inducirlos a evitar los errores y las malas decisiones de quienes fracasaron.

Para este trabajo he escogido el relato del asesinato del tribuno militar con poder consular M. Postumio Regilense que se encuentra en el libro IV de dicha obra. Este abarca un periodo de cuarenta años (445-404), durante los cuales se narran las continuas guerras contra diversos pueblos (volscos, ecuos,

veyentes, fidenates, capenates, faliscos) y los asuntos internos que comprenden la creación de nuevas magistraturas (el tribunado militar con poder consular, la censura, la cuestura militar) y los enfrentamientos políticos entre los cónsules y los tribunos de la plebe. En los primeros 20 capítulos del libro se encuentran los episodios de Cayo Canuleyo, de Espurio Melio-Servilio Ahala y de Cornelio Coso, los cuales dan una mayor articulación a los acontecimientos; en el resto del libro, en cambio, la presentación de los hechos adopta una estructura más lineal, propia del esquema analítico empleado. Lo que da unidad a todo el libro es el tema (o motivo) de *modestia-moderatio*, pero que se desvanece, según la opinión de Ogilvie, “cuando los detalles analíticos comienzan a amontonarse rápidamente”.¹ Bajo esta percepción, considera que el relato dedicado a M. Postumio es sólo una escena pasajera, inserta en la lucha patricio-plebeya, pero no desarrollada en una unidad aislada (*an isolated unity*) como el relato de Servilio Ahala o el de Cornelio Coso.²

No obstante, cabe la posibilidad de que Livio sí haya tratado como una unidad narrativa la crónica del año 414, en la que se ilustran las causas que dieron lugar a la lapidación de M. Postumio. Esta historia corta se asemeja, por su estructura y su intención, a los *exempla virtutis* de Horacio Cocles, C. Mucio Escévola y Clelia, narrados durante la guerra contra Porsena, tres relatos singulares que contienen las hazañas gloriosas de esos jóvenes.³ Es mi propósito mostrar que Livio adecuó su relato al concepto de *moderatio* para convertir a Postumio en una figura ejemplar del mal gobernante. De ahí que mi intención no sea discutir la autenticidad de este hecho histórico, sino destacar la enseñanza moral hacia los contemporáneos del autor e invitar a reflexionar sobre cuál podría ser la lección para nosotros, hombres y mujeres del siglo XXI.

Con el término *moderatio* se hacía referencia al buen gobierno, eficaz, que contribuía a las buenas relaciones (*concordia*) entre los órdenes, es decir, entre patricios y plebeyos, y durante las campañas militares a mantener la disciplina del ejército. Por tanto, se esperaba que un magistrado tuviera la capacidad de

¹ Ogilvie, 1965: 526.

² Ibid., p. 609.

³ Alonso del Real, pp. 274-276.

governar moderando sus actos, sus palabras y sus emociones (pasiones) a través de la razón. Para Livio, esta cualidad aplicaba tanto para el magistrado patricio como para el plebeyo, incluso para toda la población. En el siguiente pasaje se observa el equilibrio con el que debía gobernarse:

otros cónsules o habían adulado a la plebe, traicionando la dignidad de los senadores, o, protegiendo severamente los derechos de su orden, habían vuelto dura a la multitud al domarla; T. Quincio había pronunciado un discurso que recordaba la majestad de los senadores, la concordia de los órdenes y, sobre todo, las circunstancias.⁴

De acuerdo con este principio político del buen gobierno, Livio juzga el desempeño de Postumio como tribuno consular. En su explicación de los hechos históricos, Livio pone más atención en las características psicológicas que en cualquier otro aspecto. Las causas de los acontecimientos están directamente relacionadas con las emociones de los actores.⁵ La historia de Postumio es un ejemplo más que muestra cómo la naturaleza humana sirve para explicar la evolución histórica. Fueron los comportamientos y las reacciones basadas en las emociones (ira, miedo, indignación) de los diferentes personajes los que contribuyeron al fin del protagonista principal.

La historia de M. Postumio se ubica, en efecto, dentro la lucha de los plebeyos cuyas causas fueron distintas en cada periodo de su desarrollo, pero que pueden resumirse en tres cuestiones generales: legislación sobre deudas, derecho de acceso a la tierra pública (*ager publicus*) e igualdad de derechos políticos.⁶ Como contexto histórico sirva saber que desde el año 444 los plebeyos ya contaban con la facultad de participar como candidatos al cargo de tribuno militar con poder consular (o tribuno consular).⁷ Pero, según los datos que registra Livio, ningún candidato plebeyo había podido ejercer ese cargo. En diferentes lugares del relato, aparecen algunos discursos puestos en boca de los tribunos de la plebe para hablar de esta situación, en los que hay un ejercicio de reflexión sobre cómo entender lo que había estado sucediendo en las elecciones. En uno de esos discursos se perfilan dos posturas: una explicaba que los propios plebeyos despreciaban a sus candidatos

prefiriendo votar por los patricios;⁸ la otra, quizá la más acertada, identificaba al sistema electoral como el principal obstáculo.⁹ En los años 421-420, los tribunos de la plebe también habían logrado que se les reconociera el derecho a ejercer el cargo de cuestor militar,¹⁰ pero en su primera participación ningún candidato plebeyo alcanzó la victoria. Más tarde, en el 416, los tribunos de la plebe Sp. Mecilio y M. Metilio presentan una iniciativa de ley para que se repartiera de manera individual (*viritim*) la tierra conquistada al enemigo. Esto implicaría, como aclara el propio autor, confiscar los bienes de gran parte de los nobles.¹¹ Al año siguiente, la propuesta legislativa del tribuno de la plebe L. Decio para enviar una colonia a Bola y otra a Labico tampoco prospera a causa del veto de sus colegas, quienes anuncian, además, que sólo aceptarían los proyectos que contaran con la autorización previa del senado.¹² En este ambiente de continuas derrotas electorales para la plebe y de firme oposición a la legislación sobre asignación de las tierras públicas (*ager publicus*), Livio narra el asesinato de M. Postumio.

El inicio de este relato ejemplar coincide con el de la crónica de ese año 414. Después de los nombres de los magistrados y de la información sobre la nueva guerra con los ecuos para recuperar la ciudad de Bola, Livio relata que se confía la guerra al tribuno consular M. Postumio. A partir de aquí el pasaje se desarrolla en tres escenas que corresponden a sendos conflictos y a través de los cuales se observa claramente el inicio, el medio y el final de todo buen relato, construido con los principios narrativos de cuño aristotélico.¹³ El primer conflicto surge en el campamento cuando se niega a repartir a los soldados el botín de la ciudad de Bola, a pesar de habérselos prometido; el segundo sucede en Roma, donde se debaten las leyes agrarias que proponía el tribuno de la plebe M. Sextio, y el último ocurre en el campamento, donde, en su intento por reprimir la revuelta de los soldados, es apedreado por éstos.

Para configurar la imagen de Postumio como la del antihéroe romano implementará la estrategia narrativa del retrato. Los rasgos psicológicos se plasmarán en el lector a partir de los comentarios del

⁴ Liv., III 69, 4: *Alios consules aut per proditionem dignitatis patrum plebi adulatos aut acerbe tuendo iura ordinis asperiores domando multitudinem fecisse: T. Quincium orationem memorem maiestatis partum concordiaeque ordinum et temporum in primis habuisse.*

⁵ Ducos, 1987: 133-138.

⁶ Kovaliov, 1979: 84.

⁷ Livio cuenta como un logro de los tribunos de la plebe el que en el año 445 se creara el tribunado militar con poder consular a fin de que los plebeyos pudieran participar en el gobierno a través de esa magistratura, pero también con la intención de que los patricios mantuvieran la exclusividad del consulado (Liv., IV 2-6, 4).

⁸ El hablar de desprecio a los candidatos plebeyos es un tema de gran calado, porque, aunque Livio no se lo haya propuesto, visibiliza una manera de pensar de los romanos. Para entender esto, hay que tener presente lo que S. Castán (2012: 767) señala sobre los requisitos que los candidatos debían cubrir: "la fama, la experiencia, la dignitas, el patrimonio, el recuerdo (*imagines maiorum*) de sus antepasados".

⁹ Liv. IV 25, 10-12.

¹⁰ Liv. IV 43-44.

¹¹ Liv. IV 48, 2-3.

¹² Liv., IV 49, 6.

¹³ Walsh, 1961: 178; Luce, 1977: 25-28.

autor, de los actos del personaje y de los discursos. Desde el primer momento en que se sabe que Postumio dirigirá la guerra contra los ecuos, su personalidad es definida como la de un “hombre de mente perversa” (*pravae mentis homini*), y a lo largo de todo el relato continuarán apareciendo diferentes términos que indican su forma de ser y de actuar. Por ejemplo, son calificadas de torpes y casi insensatas (*stolida ac prope vecors*) sus palabras pronunciadas en la asamblea y, más adelante, de cruel e inhumano (*saevum atque inhumanum*) lo dicho por él; se hace referencia también a su carácter soberbio y su lengua inmoderada (*superbum ingenium immodicamque linguam*) y a su incapacidad de poner límites a su ira (*modum irae nullum faceret*).

Es tan importante para el autor señalar a Postumio como el principal responsable de lo sucedido, que, después de mencionar sólo las acciones indispensables sobre la guerra,¹⁴ comenta que, luego de la victoria, Postumio dirigió sus ataques contra los soldados. Este ataque consistió en no permitirles que tomaran su parte de botín, a pesar de habérselos prometido.¹⁵ Esta decisión provocó el enojo (*irae causam*) de los soldados. El término clave que nos permite entender la gravedad del asunto es *fides*. En la mentalidad romana, *fides* encerraba un principio ético, significaba la lealtad y el respeto a los compromisos y juramentos. La irritación del ejército se debía a que su general estaba faltando al compromiso de concederles parte del botín.

El segundo conflicto se desarrolla en Roma, en un ambiente asambleístico. De los debates que sin duda tuvieron lugar, Livio resume la mayor parte de las intervenciones y sólo se extiende en el discurso del tribuno de la plebe M. Sextio. Igual que antes, se trata más de comentarios sobre la actuación de los protagonistas que de una narración sobre el debate.

M. Sextio estaba presentando una ley agraria, de la que no hay mayor información sobre su contenido, pero que su mención sólo sirve como un elemento narrativo para indicar la exacerbación del problema entre patricios y plebeyos.¹⁶ Postumio, en efecto, fue

llamado por sus colegas precisamente debido a la sedición tribunicia.¹⁷ M. Sextio, caracterizado como astuto y elocuente (*acer nec infacundus*),¹⁸ añade que también propondría enviar una colonia a Bola, con la idea de que esa ciudad y su territorio pertenecieran a quienes habían participado en el asalto (IV 49.11). Es decir que repartiría a los soldados una parte del botín que Postumio, como general del ejército, les había negado.

La estrategia de M. Sextio resulta eficaz, porque Postumio en lugar de argumentar en contra de las iniciativas, hace una dura advertencia a sus soldados: “¡Castigo¹⁹ para mis soldados, si no se mantienen tranquilos!” Cabe señalar que éstas son las únicas palabras expresadas por Postumio en todo el relato, las cuales, calificadas de torpes y casi insensatas (*stolida ac prope vecors*) no sólo aumentaron la ira de los soldados sino también ofendieron a quienes escuchaban en la asamblea, es decir, a plebeyos y patricios. Hasta aquí se observa el mismo esquema narrativo con el que en otras ocasiones el autor ha presentado a cónsules que actúan en contra de la plebe. Durante la primera secesión plebeya, por ejemplo, Apio Claudio, el opositor más enérgico de entonces, es descrito como un hombre de carácter violento (*vehementis ingenii vir*),²⁰ soberbio (*insita superbia animo*),²¹ cruel y salvaje por su odio hacia la plebe (*et natura immitis et efferatus hinc plebis odio*);²² además se añade que sus opiniones no son del agrado

agraria”, como lo hizo Maurilio Pérez, pero nada impide traducir: “donde el tribuno de la plebe M. Sextio, que presentaba la ley agraria”. Con esta segunda traducción podríamos aventurar que se trata de la iniciativa de ley de los tribunos de la plebe Sp. Mecilio y Metilio, hecha dos años antes (Liv., IV 48, 1-2). No sería la primera vez que los tribunos de la plebe retoman una propuesta de sus colegas. Entre 461 y 454, los colegios del tribunado de la plebe presentaron insistentemente la propuesta legislativa sobre poner límites al poder consular (*legibus de imperio consulariscribendis*), que C. Terentilio Harsa había hecho en el 462 (Liv., III 9-31, 6).

¹⁷ El término *seditio* se refiere a un conflicto interno, causado normalmente por una iniciativa de ley que el tribunado de la plebe estuviera presentando.

¹⁸ Liv., IV 49, 12.

¹⁹ Liv., IV 49, 11: “*Malum quidem militibus meis*” inquit, “*nisi quieverint*.” En su comentario a la palabra *malum*, Ogilvie (49. 11) señala que se trata de una imprecación, forma abreviada de *malum habebis*, encontrada normalmente en oraciones interrogativas, y además dice que en este pasaje debe sobreentenderse un verbo como *fiet*. No obstante, es preciso resaltar que en las palabras de Postumio no se percibe ningún tono diferente al de una advertencia o amenaza. Más adelante, M. Sextio usa la misma palabra *malum* para recordar a los oyentes la amenaza de castigo de Postumio: “*Auditus*” inquit, “*Quirites, sicut servis malum minantem militibus?*” Por todo esto, me inclino por una traducción más literal en la que sobreentiendo el verbo *esse*.

²⁰ Liv., IV 23, 15.

²¹ Liv., IV 27, 1.

²² Liv., IV 29, 9.

¹⁴ Liv., IV 49, 9.

¹⁵ En aquella antigüedad romana, ser soldado era una actividad reductible, porque, en efecto, solía recibir una parte del botín como recompensa por sus servicios en la guerra (cf. Liv., II 60, 3; III 70, 13; IV 47, 4). Así que resulta creíble que los soldados se molestaran, cuando su general tomaba una decisión contraria (cf. Liv., III 31, 4; IV 59, 8-10). Vale la pena observar que esta época coincide más o menos con la creación de los cuestores militares cuya tarea principal fue apoyar a los cónsules durante la guerra en los asuntos administrativos, como la venta del botín de guerra. Quizá la decisión de Postumio se relacione con una de las primeras ocasiones en que el gobierno intentó tener un mayor control de las ganancias de la guerra (Liv. IV 53, 10). Véase también Ogilvie, 1965:346-347.

¹⁶ Meunier, 2013: 313. Puesto que en latín no hay artículos, la frase *qua M. Sextio tribuno plebis legem agrariam ferenti* puede traducirse: “donde el tribuno de la plebe M. Sextio, que presentaba una ley

de los propios patricios (*multis, ut erat, horrida et atrox videbatur Appi sententia*).²³ Tanto el comportamiento de M. Postumio como el de Ap. Claudio no se regían conforme al principio de la moderación, por eso molestaron.

A continuación, Livio recurre a otro esquema narrativo en el que M. Sextio funciona como instigador. Al percatarse del comportamiento de Postumio debido a su carácter soberbio y a su habla sin mesura (*superbum ingenium immodicamque linguam*), continúa provocándolo a él en particular, pero también a los demás. Su intención era suscitar odio contra Postumio y contra todos. Es la misma técnica que usa el autor para narrar cómo el joven patricio Cesón Quincio, hijo de Cincinato, es provocado por el tribuno de la plebe A. Virginio, quien también en aquel año 462 presentaba una ley. En este caso, Virginio aprovecha la temeridad de su contrincante para provocar su ruina. Luego a fin de conseguir su objetivo, pronuncia un discurso ante los plebeyos.²⁴

También aquí, M. Sextio se dirige a la asamblea con un discurso en estilo directo.²⁵ Para llevar a su público al terreno que le interesa, es decir, al de las futuras elecciones, hace evidente la diferencia entre los patricios, representados por M. Postumio, y los tribunos de la plebe, representados por él mismo; de ahí que su argumentación se base en el comportamiento político de ambos: por un lado, están Postumio que trata a sus soldados como si fueran esclavos, y los demás patricios que son adversarios crueles y soberbios; por el otro, están los defensores del pueblo romano, los que velan por sus intereses, los que proponen el reparto de tierras y los que se enfrentan a los patricios. En el fondo, M. Sextio está reprochándoles el que los plebeyos prefieran elegir, para los cargos políticos, a hombres como Postumio. En la parte final de su discurso, señala que algunos tribunos de la plebe no se sienten motivados a presentar iniciativas a favor de la plebe, por no ser retribuidos con el cargo más importante al que podían aspirar: el de tribuno consular. Por ello, pocos tribunos como él, continúan presentando iniciativas de ley. Con cierta decepción, termina reconociendo que, en las elecciones, los plebeyos seguirán prefiriendo a patricios como Postumio: "Si ahora se diera el voto, ustedes preferirían a éste que los amenaza con castigarlos, a aquellos que quieren asegurarles tierras, hogares y fortunas".²⁶

Además del contenido del discurso que, en efecto, se relaciona con el momento histórico en el que está inserto este episodio, M. Sextio contribuye a alterar

más al personaje, por la actitud poco correcta que adopta, puesto que al principio del discurso ofende al tribuno consular, al dirigirse a él como "esta bestia" (*haec bellua*). En los años 472-471, el tribuno de la plebe Volerón propuso una ley para transferir la elección de los tribunos de la plebe a los comicios por tribus, un asunto que no fue del agrado de los patricios porque no podrían influir más en los resultados a través de los votos de sus clientes. Traigo a colación este acontecimiento porque Livio comenta que Volerón hace su propuesta sin maltratar de palabra a los cónsules (*ne verbo quidem violatis consulibus, rogationem tulit ad populum*) y más adelante dice que supo abstenerse de hacer algún reproche a los cónsules (*cum Volero nihil praeterquam de lege loqueretur, insectatione abstinens consulum*).²⁷

Se ha reconocido que Livio fue un gran conocedor de la psique humana. Podemos suponer el estado anímico de Postumio al llegar al campamento, donde ocurrió el último conflicto. En un primer momento, el que va a jugar el mismo papel que Postumio será el cuestor P. Sextio, quien se había quedado al mando del ejército. En unas cuantas líneas, el autor logra transmitir un ambiente de mucha tensión. Los soldados empezaron a protestar cuando se enteraron de que su general se había opuesto por segunda ocasión a que obtuvieran alguna parte del botín. Durante su protesta abiertamente lo llamaban "usurpador y defraudador de botín" (*praedae... interceptorem fraudatoremque*). El cuestor, sin detenerse a pensar que el fuego no se apaga con el fuego, intentó disciplinar a los soldados, pero resultó herido de una piedra. Como si se tratara de un anuncio sobre el fin que le esperaba a Postumio, alguien le grita que "el cuestor tenía eso con lo que el general había amenazado a los soldados" (*habere quaestorem quod imperator esset militibus minatus*).

Por esta revuelta, Postumio regresa al campamento. El autor va a mostrar su descomposición anímica: primero lo describe severo y cruel (*acerbis quaestionibus, crudelibus suppliciis*) durante la investigación para castigar a los responsables de la revuelta; luego, incapaz de controlar su ira (*modum irae nullum*), cuando los soldados se protegen para evitar el castigo, y finalmente, fuera de sí (*vecors*), cuando él mismo se dirige hacia los que protestan, provocando en ellos tanta indignación que lo apedrean: *eo indignatio erupit ut tribunus militum ab exercitu suo lapidibus cooperiretur*.

El comportamiento de Postumio hasta cierto punto es normal, puesto que la desobediencia de sus soldados representa una afrenta a su autoridad como general del ejército, pero la descripción de su personalidad a través de *mens prava* y *vecors* apunta hacia una patología del personaje, que lo conduce a la

²³ Liv., IV 30, 1.

²⁴ Liv., III 11, 6-13.

²⁵ Liv., IV 49, 13-16.

²⁶ Liv., IV 49, 16: *iam si suffragium detur, hunc qui malum vobis minatur, iis qui agros sedesque ac fortunas stabilire volunt praeferetis*. Para el tema del sistema electoral a propósito del relato de Postumio véase Jehne, 2020.

²⁷ Liv., II 56, 2 y 56, 7.

exacerbación de su rabia, de su enojo, que a su vez lleva a la misma situación a los soldados.

El epílogo de este relato aparece hasta que la situación interna vuelve a tomar su cauce. Cuando los cónsules concluyen la investigación sobre la muerte de Postumio, deciden actuar con mucha moderación y suavidad al castigar a pocos, los cuales, añade Livio, se habían quitado la vida.²⁸ Al no tratarse de una acción gloriosa, el relato ejemplar concluye con los castigos de quienes no supieron controlar sus emociones. Postumio fue generando malestar a todos debido a su mal carácter que lo llevó a no cumplir con sus compromisos, a decir insensateces, a no saber controlar sus emociones que, a su vez, provocó en los soldados ira, indignación. Las consecuencias son fatales porque una multitud no puede ser controlada cuando actúa por miedo. Aunque Livio no habla de miedo, es posible que los soldados además de indignación sintieran miedo al verse amenazados de muerte muchos de ellos. La enseñanza no sólo es para los gobernantes, porque al final algunos soldados, quizá los que como Postumio se dejaron llevar por su indignación, por su miedo, también perdieron la vida.

Por supuesto que la intención de Livio no fue promover la sublevación de quienes se sintieran amenazados por malos gobernantes, sino hacer una advertencia sobre la necesidad de actuar con cordura. Por ello, en este relato ejemplar, Livio suspende su función como narrador para hacer juicios de valor sobre el proceder de los personajes. La enseñanza es para todos, tanto gobernantes como gobernados: toda la sociedad romana debía estar atenta para que la barbarie no resurgiera en su seno.

BIBLIOGRAFÍA

Fuentes Antiguas

1. Livy, *History of Rome*, books III-IV, transl. by B. O. Foster, Cambridge-Masachusetts-London, Harvard University Press, 1967 (The Loeb Classical Library).
2. Tito Livio, *Historia de Roma desde su fundación*, Libros IV-VII, trad. y nts. de José Antonio Villar Vidal, Madrid, Gredos, 1990 (Biblioteca Clásica Gredos, 145).
3. Tito Livio, *Los orígenes de Roma*, libros I-V, edición de Maurilio Pérez González, Madrid, Akal, 1989 (Clásicos latinos).

Fuentes Modernas

1. Alonso del Real, Concepción, "Honorata virtus: Unidades narrativas menores en Liv. II 9-15", en *Actas del X Congreso Español de Estudios Clásicos* vol. II, 2001, pp. 271-276.
2. Castán Pérez-Gómez, Santiago, "Corrupción electoral en la República romana: intereses del

populus y la *nobilitas* en la lucha política", en *Anuario da Facultade de Dereito da Universidade da Coruña* 16 (2012), pp. 757-804.

3. Ducos, Michèle, "Les passions, les hommes et l'histoire dans l'œuvre de Tite-Live", en *Revue des Études Latines* 65 (1987), pp. 132-147.
4. Jehne, Martin, "Jovialité et liberté. À propos de la dimension institutionnelle des relations entre strates supérieures et inférieures dans la République romaine", en *Trivium. Revue franco-allemande de sciences humaines et sociales* 31 (2020), consultado en julio de 2021 en <https://doi.org/10.4000/trivium.7042>
5. Luce, Torrey James, *Livy: The composition of his history*, Princeton, Princeton University Press, 1977.
6. Meunier, Nicolas, "Les constructions narratives chez Tite-Live. L'exemple des *leges agrariae* dans la première décade de l'*Ab urbe condita*", en *Res antiquae* 10 (2013), 303-322, consultado en julio de 2021. <http://hdl.handle.net/2078.1/127967>
7. Ogilvie, R. Maxwell, *A commentary on Livy. Books 1-5*, Oxford, Clarendon Press, 1965.

²⁸ Liv., IV 50, 6-51, 4.